SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) dio a conocer las estadísticas relativas al salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS, las cuales señalan que en junio de 2017, el salario que en promedio percibieron los trabajadores asegurados ascendió a 334.21 pesos diarios (10 160.13 pesos mensuales), cantidad que superó, en términos nominales, en 4.8% a la de un año antes. En su evolución real interanual, este salario observó un descenso de 1.4%. En cambio, durante el primer semestre del presente año registró un crecimiento real acumulado de 1.7 por ciento.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS
Enero de 2001 – junio de 2017 p/
J Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior –

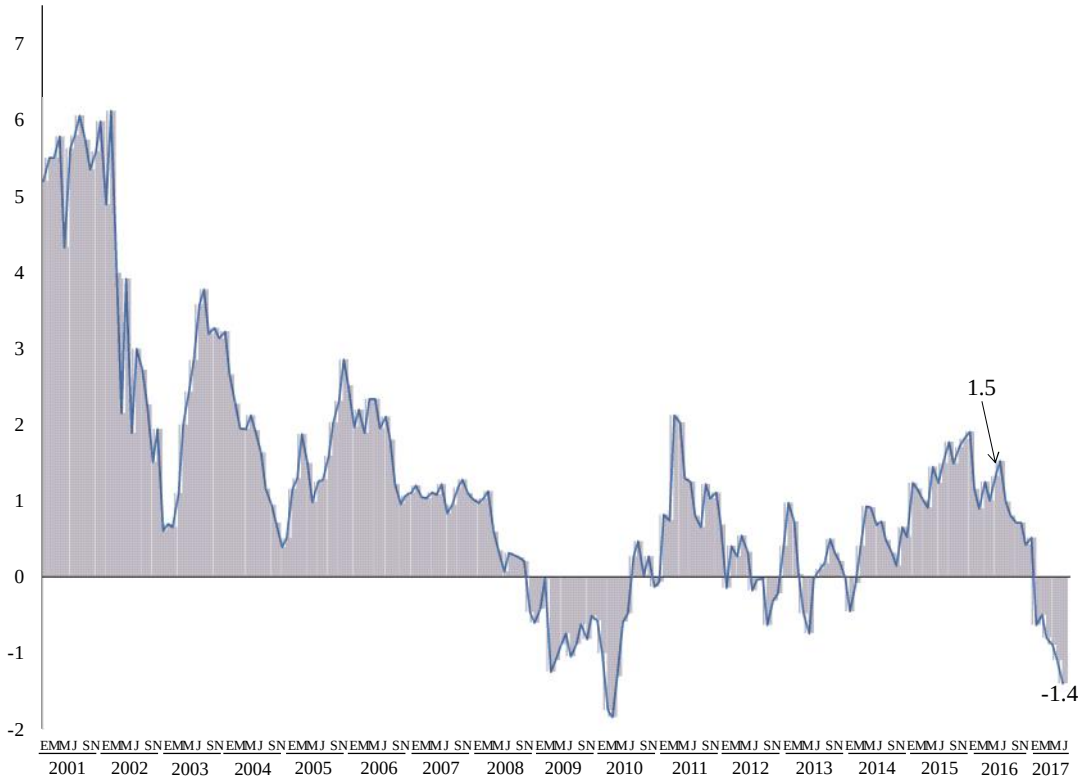

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

En junio de 2017, de los nueve sectores de actividad económica, solamente el salario real que reportó un nivel superior al de junio de 2016 fue, en promedio, el de los trabajadores que laboraron en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1.2%), sector que dio ocupación al 3.2 de la población trabajadora.

Por el contrario, los descensos reales más pronunciados del salario se presentaron en la construcción (2.9%), servicios sociales (2.5%), transporte y comunicaciones (2.4%), e industria eléctrica y suministro de agua potable (2.0%).

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA p/
Junio de 2017
– Variación respecto al mismo mes del año anterior –

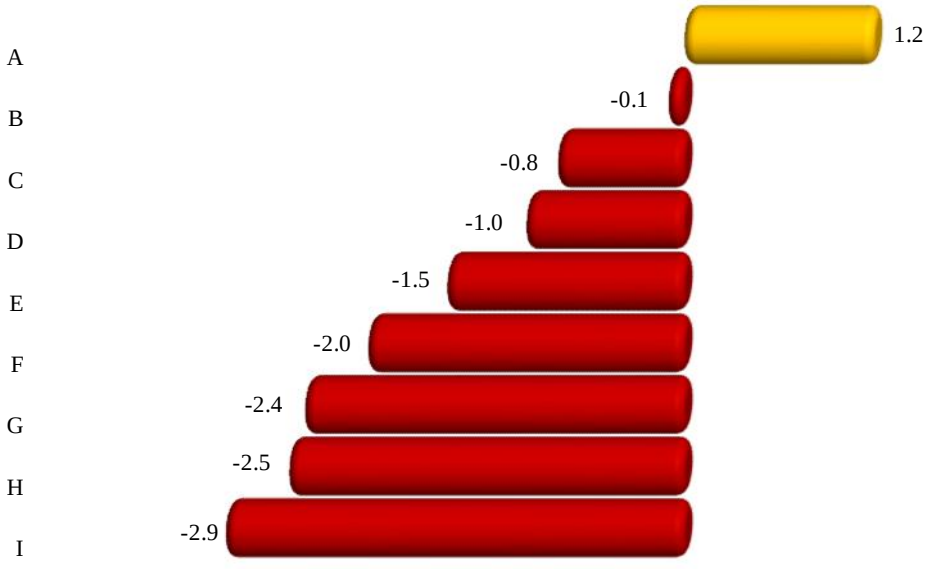

A Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
B Industrias de transformación
C Comercio
D Industrias extractivas
E Servicios para empresas y personas
F Industria eléctrica y suministro de agua potable
G Transporte y comunicaciones
H Servicios sociales
I Construcción

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

El comportamiento de los salarios reales durante el primer semestre de 2017 permite observar que éstos crecieron en siete de los nueve sectores, destacando, con incrementos superiores al promedio nacional (1.7%), la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (8.7%), el comercio (3.8%), los servicios para empresas y personas (2.8%), las industrias de transformación (2.6%).

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

Entre junio de 2016 y el mismo mes de 2017, el salario real acusó disminuciones en los siete diferentes tamaños de establecimiento; los descensos más significativos se presentaron en los establecimientos con más de 1000 trabajadores (2.7%), en las empresas de 2 a 5 y de 6 a 50 trabajadores (1.6% en cada caso).

En cambio, durante el primer semestre de 2017, en todos los tamaños de establecimiento el salario evolucionó positivamente. Así, sobresalieron los incrementos de las unidades productivas de 251 a 500 trabajadores (3.7%), las de 501 a 1000 asegurados (1.9%) y en aquellas de 51 a 250 trabajadores (1.5%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Junio de 2017 p/

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
		Interanual	Con respecto a diciembre de 2016
Total	**334.21**	**-1.4**	**1.7**
De un trabajador	149.55	-0.4	1.0
De 2 a 5	161.04	-1.6	0.5
De 6 a 50	235.92	-1.6	0.7
De 51 a 250	324.43	-1.3	1.5
De 251 a 500	374.40	-0.3	3.7
De 501 a 1000	382.28	-1.5	1.9
De 1001 y más	439.90	-2.7	0.8

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

El comportamiento que en el período interanual, de junio de 2016 a junio de 2017, presentaron los salarios reales en cada una de las entidades federativas permite señalar que de las 32 entidades siete mostraron avances salariales: Chihuahua (1.4%), Aguascalientes y Guanajuato (1.3% cada una), Zacatecas (1.2%), Baja California (1.1%), Durango (0.3%) y San Luis Potosí (0.1%)

Por el contrario, de las 25 entidades con caídas en su salario real sobresalieron con los descensos más pronunciados Campeche (6.1%), Guerrero (4.5%), Morelos y Chiapas (3.3% en cada caso), Ciudad de México (2.8%), Oaxaca (2.6%) y Tabasco (2.5%).

Al considerar el comportamiento que durante el primer semestre de 2017 registró el salario real, se observó que solamente Chiapas acusó una disminución de 0.04%. De las 31 entidades federativas en que dicho salario evolucionó positivamente, las que acumularon los mayores incrementos fueron Sinaloa (5.0%), Morelos (4.1%), San Luis Potosí (3.5%), Guanajuato (3.0%), Sonora (2.9%) y Nayarit (2.7%).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la siguiente página.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Junio de 2017 p/

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre anterior
Promedio Nacional	**100.0**	**334.21**	**1.4**	**1.7**
Chihuahua	4.5	316.50	1.4	2.1
Aguascalientes	1.6	308.97	1.3	1.9
Guanajuato	4.9	282.94	1.3	3.0
Zacatecas	0.9	301.45	1.2	2.5
Baja California	4.4	327.60	1.1	0.6
Durango	1.2	260.46	0.3	2.5
San Luis Potosí	2.2	327.74	0.1	3.5
Sonora	3.1	289.22	-0.04	2.9
Coahuila de Zaragoza	3.9	327.74	-0.3	1.0
Tamaulipas	3.3	310.97	-0.3	2.0
Tlaxcala	0.5	278.42	-0.4	2.2
Nayarit	0.7	261.47	-0.5	2.7
Querétaro	2.8	373.58	-0.6	1.7
Nuevo León	8.1	372.73	-0.9	1.7
Michoacán de Ocampo	2.2	285.07	-0.9	1.0
Sinaloa	2.6	249.97	-1.3	5.0
Puebla	3.0	303.06	-1.5	0.6
Jalisco	8.7	327.24	-1.7	0.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	326.98	-1.8	0.2
Hidalgo	1.1	287.93	-1.8	1.7
Estado de México	8.0	324.79	-1.9	1.8
Yucatán	1.9	294.30	-2.1	1.2
Baja California Sur	0.9	304.61	-2.2	0.4
Colima	0.7	280.55	-2.3	1.6
Quintana Roo	2.1	249.11	-2.4	1.4
Tabasco	0.9	282.19	-2.5	2.4
Oaxaca	1.1	266.55	-2.6	1.6
Ciudad de México	17.4	424.02	-2.8	1.9
Morelos	1.1	332.68	-3.3	4.1
Chiapas	1.1	290.79	-3.3	-0.04
Guerrero	0.8	271.49	-4.5	2.2
Campeche	0.6	392.34	-6.1	1.0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real[23]

En junio de 2017, la masa salarial real mostró un incremento de 3.0%, con relación a igual mes de 2016, el cual fue resultado del efecto combinado del incremento de 4.4% de los trabajadores asegurados, con un descenso en términos reales de 1.4% de su salario promedio durante el lapso referido.

En el transcurso del primer semestre del año, este indicador acumuló un aumento de 4.5%. Lo anterior se sustenta en el crecimiento de 2.8% en el número de trabajadores asegurados y en el incremento de 1.7% en el salario promedio real.

Fuente de información:
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/

[23] La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

La Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de dichas remuneraciones. De esta forma se observó que en mayo de 2017, los índices de la remuneración real del personal ocupado en el comercio con ventas al por mayor creció en 1.4% en tanto el comercio minorista disminuyó 0.3%, comparado con el mismo mes del año anterior.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2011 - mayo de 2017
J Índice base 2003=100 J

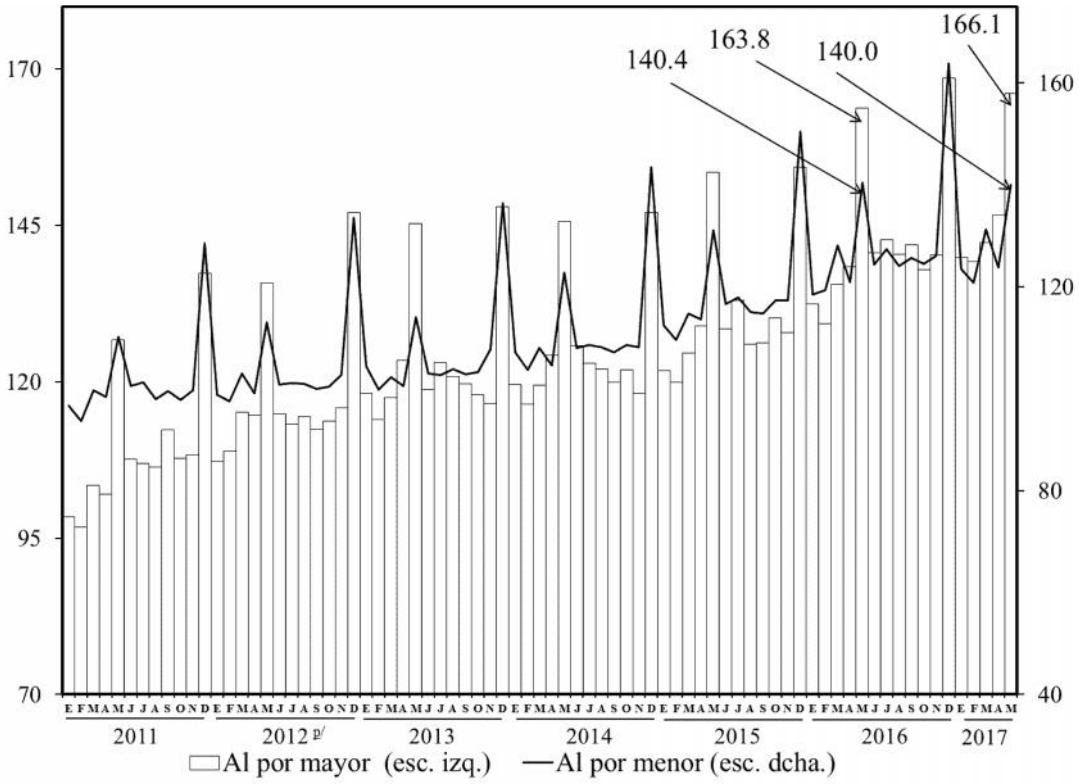

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En el período interanual de referencia, los establecimientos con ventas al por mayor mostraron incrementos en cuatro de los siete subsectores de actividad económica, en la remuneración real de sus trabajadores, los mayores crecimientos se presentaron en: intermediación de comercio al por mayor (50.2%) y en los productos textiles y calzado (19.2%).

Por el contrario, los subsectores que presentaron caídas fueron la maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, y de otra maquinaria y equipo de uso general (7.5%); productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (7.2%), y los camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones (2.8%), como se aprecia en la siguiente gráfica.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Mayo p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J

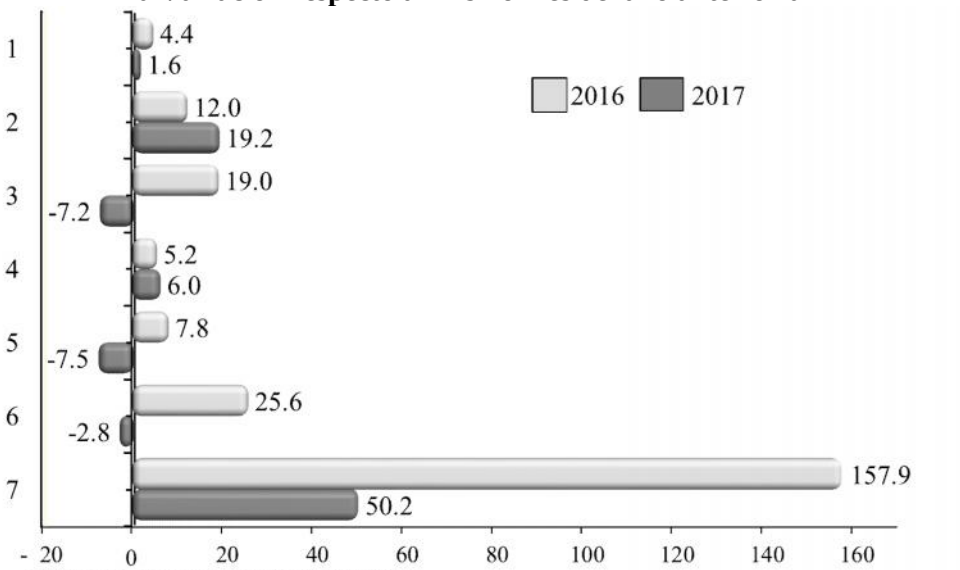

1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
2. Productos textiles y calzado.
3. Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.
4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
5. Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.
6. Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.
7. Intermediación de comercio al por mayor.

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, 16 de las 32 entidades federativas contempladas en la encuesta reportaron crecimientos reales en las remuneraciones pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor, al respecto sobresalieron con los incrementos más elevados: Chihuahua (31.4%), Quintana Roo (12.5%), Michoacán de Ocampo (8.7%), Sinaloa (7.4%) y Durango (6.9%).

Por el contrario, las entidades que presentaron las mayores caídas en la remuneración real de los trabajadores fueron: San Luis Potosí (10.3%), Tamaulipas (8.1%), Estado de México (7.4%), Campeche (6.9%) y Guerrero (6.7%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA p/
Base 2003=100

Área Urbana	Mayo 2016	Mayo 2017	Variación Interanual %
Índice General	**163.772**	**166.068**	**1.4**
Chihuahua	194.189	255.204	31.4
Quintana Roo	151.840	170.821	12.5
Michoacán de Ocampo	169.066	183.832	8.7
Sinaloa	179.273	192.558	7.4
Durango	163.922	175.160	6.9
Baja California	164.588	174.003	5.7
Guanajuato	172.838	182.489	5.6
Nuevo León	175.665	185.287	5.5
Sonora	173.742	182.181	4.9
Tlaxcala	203.712	211.876	4.0
Hidalgo	166.139	172.543	3.9
Morelos	164.068	170.163	3.7
Jalisco	168.058	173.310	3.1
Puebla	180.831	184.317	1.9
Chiapas	157.203	158.941	1.1
Baja California Sur	136.507	137.228	0.5
Oaxaca	142.792	142.087	-0.5
Zacatecas	153.708	152.750	-0.6
Colima	151.120	149.568	-1.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	170.530	168.714	-1.1
Querétaro	230.918	227.811	-1.3
Nayarit	148.939	146.583	-1.6
Aguascalientes	187.790	184.817	-1.6
Coahuila de Zaragoza	176.773	173.334	-1.9
Yucatán	156.688	151.722	-3.2
Tabasco	161.593	155.216	-3.9
Ciudad de México	174.405	166.935	-4.3
Guerrero	156.026	145.630	-6.7
Campeche	244.656	227.678	-6.9
Estado de México	178.223	165.052	-7.4
Tamaulipas	178.692	164.280	-8.1
San Luis Potosí	201.060	180.392	-10.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En lo que corresponde a los establecimientos con ventas al por menor, entre mayo de 2016 y el mismo mes de 2017, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada muestra que cuatro de los nueve subsectores presentaron crecimientos, de los cuales los mayores incrementos fueron: los productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (7.0%) y artículos para el cuidado de la salud (5.2%). En cambio, los subsectores que acusaron las mayores caídas fueron el de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (3.0%) y el subsector de exclusivamente a través de internet, y catálogo impresiones, televisión y similares (2.9%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Mayo de 2017 p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J

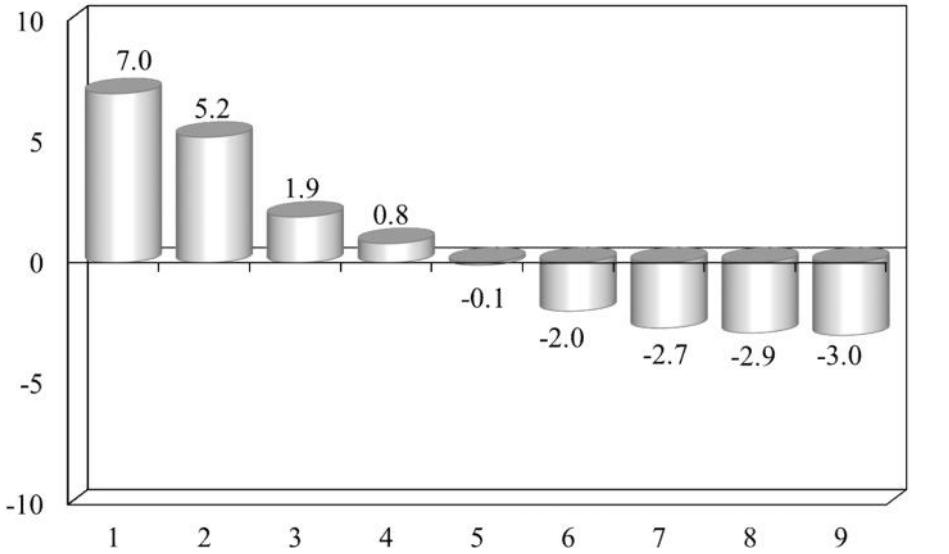

1. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
2. Artículos para el cuidado de la salud.
3. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
4. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
5. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
6. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
7. Tiendas de autoservicio y departamentales.
8. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.
9. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Por entidad federativa se observó que 21 las 32 entidades federativas experimentaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre mayo de 2015 y el mismo mes de 2016; los aumentos más relevantes se registraron en Yucatán (11.1%), Nuevo León (9.5%), Quintana Roo (7.1%), Tamaulipas (5.8%) y Coahuila de Zaragoza (5.2%).

Por el contrario, las entidades de Aguascalientes (8.1%), Tabasco (3.9%), Campeche y Chihuahua (3.8% cada una), presentaron las mayores caídas.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ÁREA URBANA p/
Base 2003=100

Área Urbana	Mayo 2016	Mayo 2017	Variación Interanual %
Índice General	**140.437**	**140.039**	**-0.3**
Yucatán	156.147	173.480	11.1
Nuevo León	165.890	181.719	9.5
Quintana Roo	196.608	210.524	7.1
Tamaulipas	160.567	169.858	5.8
Coahuila de Zaragoza	159.150	167.488	5.2
Jalisco	145.203	151.676	4.5
Querétaro	199.072	206.263	3.6
Baja California	150.430	155.677	3.5
Sonora	169.544	175.133	3.3
Sinaloa	198.575	204.590	3.0
Nayarit	164.093	167.912	2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	166.680	170.293	2.2
Morelos	149.364	152.505	2.1
Colima	157.852	160.769	1.8
Durango	172.064	175.086	1.8
San Luis Potosí	184.800	187.171	1.3
Zacatecas	167.003	168.852	1.1
Guanajuato	185.697	187.424	0.9
Michoacán de Ocampo	172.138	173.363	0.7
Hidalgo	177.347	178.542	0.7
Puebla	146.482	146.558	0.1
Ciudad de México	162.023	161.531	-0.3
Tlaxcala	177.717	176.505	-0.7
Baja California Sur	454.505	450.893	-0.8
Estado de México	155.467	153.633	-1.2
Guerrero	151.533	148.322	-2.1
Chiapas	197.015	191.869	-2.6
Oaxaca	169.845	164.830	-3.0
Chihuahua	162.501	156.326	-3.8
Campeche	185.317	178.244	-3.8
Tabasco	178.491	171.577	-3.9
Aguascalientes	177.814	163.378	-8.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Fuente de información:
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en las siguientes ligas:
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx

Ven Prioridad en alza al salario (El Informador)

En nota periodística de la Redacción de El Informador Diario Independiente de Guadalajara Jalisco del 10 de agosto del año en curso El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) señala que el incremento propuesto por Estados Unidos de Norteamérica es un tema aceptado.

El incremento del salario en México, propuesto por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es un tema aceptado como importante por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), el cual espera incrementar mediante el aumento del salario mínimo.

“Tendrá que haber ajuste al salario mínimo, de esto no hay duda”, aseguró Daniel Curiel, coordinador del organismo empresarial, quien consideró que el aumento salarial debe manejarse con el ajuste mínimo, y no tanto mediante un decreto o imposición de Estados Unidos de Norteamérica en la renegociación del TLCAN.

Según Curiel, esto se debe a las diferencias de calidad de vida entre México y Estados Unidos: “La realidad de Estados Unidos no es igual a la de México, la vivienda y el transporte allí son mucho más caros, por lo que si hay una diferencia entre un salario estadounidense y otro en México”, expresó.

En vísperas de la renegociación, Curiel ve dos escenarios, “una renegociación muy rápida y no a profundidad , por temas de elecciones en México y Estados Unidos, por lo que será difícil querer tener una negociación en medio de elecciones, o se renegociaría hasta el siguiente año, y los temas importantes se vayan hasta 2019”.

Los sectores alimenticios, automotriz y de alta tecnología, son las tres actividades económicas de Jalisco donde se pondrá una atención especial en la renegociación, afirmó Curiel.

Fuente de información:
El Informador, primera plana, 10 de agosto de 2017.

Inflación neutraliza mayor alza salarial (El Financiero)

El 11 de agosto de 2017, en la sección de Economía de la versión electrónica del periódico El Financiero se publicó una nota que señala que el salario contractual que reciben los trabajadores sindicalizados reportó en julio el incremento más alto en los últimos quince años; sin embargo el repunte inflacionario observado el mes pasado apagó ese buen comportamiento y en consecuencia la percepción tuvo pérdida de poder adquisitivo por séptimo mes consecutivo.

El reporte mensual de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) indicó que el salario contractual reportó en julio un aumento nominal de 5.8% anual, el mayor incremento para cualquier mes desde diciembre de 2002.

Sin embargo, en términos reales el salario contractual en julio se contrajo en 0.59%, esto debido a que la inflación en el mes pasado se ubicó en 6.44 por ciento.

Con el dato de julio, el salario contractual hila siete meses consecutivos de pérdida de poder adquisitivo, esto luego de que los años 2016 y 2015 hubo ganancia en los bolsillos de los trabajadores a consecuencia de la baja inflación.

La secuencia de descensos consecutivos reportada por los salarios reales no se observaba desde la recesión de 2008-2009, cuando se acumularon 19 meses de caídas.

Los datos de STPS muestran que a los trabajadores a los que les aplicó el aumento salarial en julio fueron 55 mil 573, y en los siete meses que van del año suman un millón 244 mil709 involucrados.

Por otra parte señala que en los primeros siete meses del año se efectuaron 5 mil 642 revisiones a los contratos federales. Así como también menciona que la mayor caída de los salarios reales de los últimos años se reportó en febrero de 2009 con 1.94%, además 6% fue el aumento de los salarios contractuales, el más alto en los últimos 15 años.

Fuente de información:
El Financiero, sección Economía, 11 de agosto de 2017, pág. 10